

Medellín, 05 de noviembre de 2025



NIT. 890.904.996-1

Señor(a)

ADRIANA MARIA CASTAÑO CASTAÑO

RURAL_190674200724100007_Prov.19067420072410000

Teléfono: 3208660725

San Vicente Ferrer, Antioquia

PED-3584059-D5Y6A

Asunto: Notificación por aviso

190674200724100007

Requerimiento Nro. PED-3584059-D5Y6

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL
PÚBLICO EDIFICIO EPM
FIJACIÓN EN CARTELERA. DESFIJACIÓN EN CARTELERA

22 DIC 2025

29 DIC 2025

Advertencia: La notificación
se considera surtida al
finalizar el día siguiente del retiro del aviso

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 25/10/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Cordialmente,



Unidad Soporte Clientes

Cta Técnica Bot 3 Comercial



190674200724100007-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Comutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

estamos ahí

Medellín, 25 de octubre de 2025

Señor(a) PED-3584059-D5Y6
ADRIANA MARIA CASTAÑO CASTAÑO
RURAL_190674200724100007_Prov.19067420072410000
San Vicente Ferrer

Asunto: Respuesta a su solicitud registrada con pedido No. PED-3584059-D5Y6.

En respuesta a su requerimiento de fecha 21/10/2025, para el inmueble ubicado en la RURAL_190674200724100007_Prov.19067420072410000 del municipio de San Vicente Ferrer, le informamos que su solicitud para la conexión al servicio de energía ha sido NEGADA debido a que:

- El inmueble no cumple distancias de retiro según ley 1228 de 2008 . (se encuentra en zona de retiro de vías, carreteras, línea férrea)

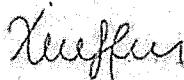
EPM actúa de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 108 de 1997 Artículo 17. "Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos:

- a) Por razones técnicas susceptibles de ser probadas que estén expresamente previstas en el contrato.
- b) Cuando la zona haya sido declarada como de alto riesgo, según decisión de la autoridad competente
- c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

EPM reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de nuestros usuarios, buscando su satisfacción y el cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Remitente



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo: PO.MEDELLIN
Orden de servicio: 18052386

Fecha Pre-Admisión: 11/11/2025 11:09:55

RA545392668CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: ADRIANA MARIA CASTAÑO CASTAÑO
Dirección: RURAL, ESTERILO, PROVINCIA DE ANTIOQUIA
Ciudad: SAN VICENTE, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050005072
Fecha admisión:Nombre/Razón Social: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PÚBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050005072
Envío:

Remitente	Nombre/Razón Social: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PÚBLICAS - MEDELLIN Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA Departamento: ANTIOQUIA Código postal: 050005072 Envío:	NIT/C.C/T.I: 890904996 Teléfono: 3808080 Código Postal: 0500035072 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333469
Destinatario	Nombre/Razón Social: ADRIANA MARIA CASTAÑO CASTAÑO Dirección: RURAL, ESTERILO, PROVINCIA DE ANTIOQUIA Ciudad: SAN VICENTE, ANTIOQUIA Departamento: ANTIOQUIA Código postal: 050005072 Fecha admisión:	Peso Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$16.800 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$16.800 COP

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2
NE	No existe	N1	N2
NS	No reside	FA	
NR	No reclamado	AC	
DE	Desconocido	FM	

Cerrado
No contactado
Fallecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor
Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

c.c. *Edo. Norte* 0

Gestión de entrega:

1er 11 DIC 2025



33334693000100RA545392668CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 6 # 95 A 65 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 8120 / tel. contacto: 01 70 4722000

El usuario expresa concordancia que su consentimiento del control que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para proveer la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicioclient@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento www.4-72.com.co

PO.MEDELLIN 3333 NOR-OCCIDENTE 469